



*Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Inicial y Primaria
División Gestión Humana*

CIRCULAR N.º 4 /2020

Montevideo, 7 de febrero de 2020

La División Gestión Humana, comunica que el Consejo de Educación Inicial y Primaria aprobó por Acta Extraordinaria N°132, Resolución N°36, del 10/12/19, las Bases del Llamado abierto a la ciudadanía para cubrir cargos de Asistente Técnico de Primera Infancia, Escalafón "D" Grado 2 en el departamento de Montevideo.

Requisitos para la inscripción:

- Acreditar 18 años de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional. Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta tres años después de haberse otorgado la carta de ciudadanía.
- Acreditar aptitud física y mental mediante certificado médico expedido por autoridad oficial.
- No tener antecedentes penales ni morales que inhabiliten para la función.
- No tener antecedentes funcionales negativos, provenientes de cualquier entidad pública y que revistan de gravedad.
- Residir en el departamento de Montevideo.
- Ser egresados de la Tecnicatura de Asistente Técnico de Primer Infancia del Consejo de Formación en Educación (CFE).

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN DEL 10/02 al 26/02, en la Sección Concursos No Docente, sita en la calle Juan Carlos Gómez 1314, 3er piso en el horario de 10 a 13 horas.

Al momento de la inscripción deberán presentar original y fotocopia de la siguiente documentación:

NO SE REALIZARÁ LA RECEPCIÓN PARCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN

- Cédula de Identidad Vigente
- Credencial Cívica y constancia de voto correspondientes.
- Constancia de domicilio con residencia en el Departamento de Montevideo a nombre del postulante
- Constancia de ser egresados de la Tecnicatura de Asistente Técnico de Primer Infancia del Consejo de Formación en Educación (CFE).

Los interesados deberán presentar una relación de méritos, foliada y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos que se tendrán en cuenta en cada instancia. La documentación extranjera deberá presentarse traducida y legalizada (artículo N°21 del Reglamento General de Concursos).



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Inicial y Primaria
División Gestión Humana

Tribunal

| Titulares | Suplentes |
|------------------------------|------------------------------|
| Insp. Iliana Mañana | Insp. Andrea Tammaro |
| Analista Cecilia Inchauste | Analista Florencia De Biasi |
| Insp. Blanca Génova | Insp. Graciela Castro |
| Delegado de los Concursantes | Delegado de los Concursantes |

Toda información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la página Web del CEIP (www.ceip.edu.uy).

Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA
Sección Concursos No Docente
C.E.I.P.

PSIC. DORIS ISNARDI
ENCARGADA DE DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA